

GEXCO , S.L	ISO 9001:2015	
	POLÍTICA DE CALIDAD	Ed -5
		Página 1 de 1

SOCIEDAD LIMITADA DE EXPLOTACIÓN CONJUNTA DE ESTACIONES DE GUAGUAS- GEXCO.

Fue fundada en 1.993, por las operadoras de transporte regular de viajeros por carretera: GUAGUAS MUNICIPALES, S.A., y SALCAI, S.A. y UTINSA (actualmente GLOBAL SALCAI UTINSA, SA) a petición del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, del Cabildo de Gran Canaria y del Gobierno de Canarias.

Las inquietudes de su Dirección, así como la demanda de la AUTORIDAD UNICA DEL TRANSPORTE DE GRAN CANARIA y de los propios usuarios cada vez mejor informados y más sensibilizados respecto a la CALIDAD ha culminado en la implantación de un Sistema de gestión de la calidad basado en la norma UNE-EN ISO 9001:2015

Desde su creación hasta la actualidad la empresa ha ido ampliando su actuación a las estaciones, intercambiadores y paradas preferentes del servicio regular de viajeros en la Isla de Gran Canaria velando por la buena ejecución, calidad y cumplimiento de los servicios contratados de mantenimiento de las instalaciones, limpieza y seguridad, así como de las actividades realizadas en los locales y dependencias de estaciones, intercambiadores y paradas preferentes. Asimismo, organizando los servicios de transporte que las empresas operadoras prestan en éstas instalaciones.

Además, la empresa presta un servicio de atención al cliente, gestión de venta de títulos de viaje en especial la Tarjeta Única sin Contacto e información horaria del transporte público en Gran Canaria, tanto urbano, como interurbano, para las operadoras de transporte Guaguas Municipales, S.A. y Global Salcai Utinsa, S.A así como para la AUTGC

Los siguientes compromisos son las directrices en las que GEXCO basa su actuación y política de calidad:

1. Compromiso de alcanzar y mantener altos niveles de satisfacción de nuestros clientes proveedores y empleados.
2. Compromiso de alcanzar altas estándares de satisfacción para los USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO urbano e interurbano que es sin duda nuestro mayor objetivo.
3. Compromiso de cumplir con “todos los requisitos”, ya sean estos legales, contractuales o de otra índole, que nos sean aplicables en razón de nuestra actividad, de manera que nuestra actuación en ningún caso pueda contravenir los requisitos y especificaciones legales establecidos y siempre desde el compromiso de promover la calidad , la mejora continua y la adecuada provisión de recursos.
4. Compromiso de llevar a cabo nuestro trabajo dentro de un entorno de gestión que garantice una mejora continua en nuestros procesos, en nuestros métodos de actuación y en nuestras relaciones con partes interesadas, mediante el establecimiento y revisión periódica de nuestros objetivos de calidad y de nuestra política de calidad.
5. Compromiso de promover una comprensión y difusión de nuestra política de calidad dentro de la organización, mediante la formación y comunicación continuada con el personal.
6. Compromiso de controlar y gestionar de manera efectiva todos nuestros Departamentos, que nos permita cumplir con nuestros objetivos y obtener un alto grado de calidad de los mismos, haciendo especial hincapié en: Atención y relación con nuestros clientes ; Calidad de nuestros actuaciones ; Coordinación de las actividades y Control de proveedores

La Política de la Calidad es difundida adecuadamente a todo el personal, clientes, usuarios, proveedores y sociedad en general y revisada para su continua adecuación.

Con la firma del presente documento, la Dirección de la empresa aprueba la Política de Calidad y se compromete a cumplir sus compromisos.

En Las Palmas de Gran Canaria a 13 de Diciembre de 2021
D^a Antonio Benítez Santana.

